

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

313

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se presentó solicitud de la parte ejecutante.

Armenia -Quindío-, 19 de febrero de 2024.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



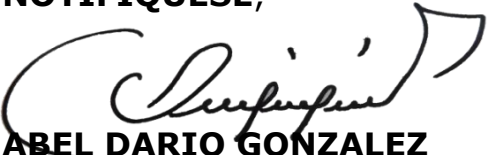
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Diecinueve (19) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO : JUAN ANDRES ARBELAEZ PALACIO
RADICADO : 630014003001-2023-00364-00

Conforme a la constancia secretarial que antecede, se efectuará corrección del auto de fecha 27 de noviembre de 2023, en el sentido de indicar que la parte demandante en el presente proceso es el **BANCO DE BOGOTÁ** y no BANCO POPULAR como erróneamente se dispuso.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de febrero de 2024. No. 027


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c90576f45a48f5d5e2e2290ce0f22f71a193aff8da753b25f4cf9eda748792a8**
Documento generado en 16/02/2024 03:22:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>